

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME ARGENTINA N° 370

Período: del 30/01/2010 al 07/02/2010

Buenos Aires, Argentina

1. Militares y marinos se sumaron a la nueva Policía Metropolitana
2. Se reanudan cinco juicios por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura
3. Sentencia por la tragedia aérea de la aerolínea LAPA
4. Aumentan los salarios para el personal militar en el sector antártico argentino
5. Ex combatientes homenajean a los caídos en Malvinas
6. Juicio contra los acusados de participar en la represión en Campo de Mayo
7. Consideran prescriptos los delitos cometidos en la toma de La Tablada
8. La capacidad defensiva de las Fuerzas Armadas
9. Reanudan el juicio contra el ex presidente Menem por la venta ilegal de armas
10. Alegatos en el juicio por el centro clandestino Quinta de Funes
11. Elogios de la embajadora de los Estados Unidos por la tarea argentina en Haití

### 1. Los militares y marinos que entraron en la Policía Metropolitana

Listados de uniformados pidieron la certificación de servicios en el Ejército y la Armada para anotarse en la Policía Metropolitana, fuerza dirigida por Eugenio Burzaco. La Aeronáutica es la única fuerza que no recibió solicitudes con el mismo objetivo, “aunque admitió que quienes obtuvieron la baja hace más tiempo pueden aspirar a un puesto”.

La condición militar se pierde al darse de baja de las Fuerzas Armadas, si bien la formación recibida por los efectivos perdura.

Según la Marina, a finales del 2009, “se alejaron para alistarse en la Metropolitana once efectivos, entre oficiales y suboficiales”, entre los que se encuentran “un teniente de fragata, infantes de Marina, especialistas en Informática y personal de Inteligencia”. En el caso del Ejército, el número de certificaciones de servicios solicitadas para ingresar a la Policía es similar al de la Marina. En la mayoría de los casos los oficiales recibieron el rango de oficial mayor.

Todos fueron favorecidos por el decreto firmado por Mauricio Macri el año pasado, a través del cual “volvió inocuos los efectos de la Ley 24.079 de Seguridad Interior de la Nación”, consiguiendo “que no les sea “computada incompatibilidad alguna derivada de la posesión de estado policial o militar vigente en su fuerza de origen”. Además aclara que “ante una eventual

convocatoria obligatoria de su fuerza de origen, el interesado deberá acreditar su solicitud de baja en dicha fuerza para continuar en la Policía Metropolitana. Quienes así no lo hicieren, serán dados de baja en forma automática". (Ver Página 12, sección El País, 31/01/2010)

## 2. Continúan los juicios

Continúan en Buenos Aires, Rosario y Salta, los cinco juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura que se están llevando a cabo y fueron interrumpidos durante el mes de enero.

Todas las audiencias son orales y públicas, excepto en el juicio salteño contra tres coroneles juzgados por escrito y a puertas cerradas, por la masacre de Palomitas, el fusilamiento de once presos políticos en julio de 1976.

En Rosario se juzga a cinco acusados por la represión en el centro clandestino Quinta de Funes, donde se solicitará la prisión perpetua para el coronel Pascual Guerrieri y sus subordinados. Además de este proceso comenzará en segundo en Rosario, donde se juzgará "al general Ramón Díaz Bessone, al policía Rubén "El Ciego" Lo Fiego y otros cuatro imputados, que rendirán cuentas por 87 secuestros y torturas".

Asimismo proseguirán los alegatos en la causa por los crímenes de Campo de Mayo, donde se encuentran imputados "los generales Santiago Riveros y Fernando Verplaetsen, que van por su segunda condena, y el ex jefe del Batallón de Inteligencia 601, coronel Alberto Roque Tepedino".

Por último, en Comodoro Py, continúan las declaraciones de acusados de participar en el circuito de centros clandestinos Atlético-Banco-Olimpo; y "continuará la lectura del requerimiento de elevación a juicio contra Acosta, Donda y Astiz", entre otros. (Ver Página 12, sección El País, 31/01/2010 y 05/02/2010)

En cuanto a la reanudación del juicio por la causa de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), "el tribunal votó en contra del pedido realizado por la querrela de que los acusados con prisión domiciliaria fueran custodiados por las fuerzas de seguridad cuando se trasladan a los tribunales". Al retirarse de la sala, el ex marino Alfredo Astiz ("uno de los principales acusados por la desaparición de un grupo de trece familiares, Madres de Plaza de Mayo y dos monjas francesas"), "fue correspondido por cuatro personas que le devolvieron el saludo militar desde el primer piso". (Ver Página 12, sección El País, 01/02/2010)

## 3. Sentencia por la tragedia de LAPA

El Tribunal Oral N°4 de la Ciudad de Buenos Aires dará a conocer el veredicto del juicio iniciado hace 23 meses por el accidente del avión de LAPA, ocurrido el 31 de agosto de 1999.

Nueve acusados están sentados en el banquillo y deberán escuchar la responsabilidad que tuvieron en el accidente. Se encuentran acusados "el checo nacionalizado argentino y mayor accionista de la compañía aérea, Gustavo Deutsch, y el vicepresidente, Rolando Patricio Boyd, ambos imputados por el delito de estrago culposo"; el brigadier retirado Enrique Dutra (ex titular del Comando de Regiones Aéreas); "los ex gerentes de operaciones Fabián Chionetti y Valerio Diehl; el ex jefe de operaciones del avión, Gabriel María

Borsani; Nora Arzeno, ex gerente de Recursos Humanos, y los entonces miembros de la Fuerza Aérea Diego Lentino y Fabián Peterson, imputados de "incumplimiento de los deberes de funcionario público". Además, durante los dos años de juicio, "el peso de la acusación recayó sobre el piloto del Boeing 737, Gustavo Weigel (que falleció en el accidente), y sobre quienes avalaron su accionar profesional".

En el accidente murieron 65 personas y 36 resultaron gravemente heridas. (Ver Página 12, sección Sociedad, 02/02/2010; ver La Nación, sección Información General, 02/02/2010 y ver Clarín, sección Sociedad, 01/02/2010 y 02/02/2010)

Sin embargo, por decisión no unánime, nadie irá preso por la tragedia de LAPA: el "Tribunal Oral Federal N° 4 condenó a tres años de prisión en suspenso a dos de los ocho imputados por el hecho ocurrido". "Las condenas por estrago culposo" fueron para Valerio Diehl y Gabriel Borsani, ex gerente de operaciones y ex jefe de línea B-737 de LAPA. Como se trata de una pena en suspenso, ninguno de los dos irá preso, pero "deberán presentarse ante la Justicia para comunicar un posible cambio de domicilio o pedir autorización para salir del país". Gustavo Deutsch y Ronaldo Boyd, presidente y gerente general de LAPA, respectivamente; Fabián Chionetti, gerente de Operaciones, y Nora Arzeno, gerente de Recursos Humanos fueron absueltos. En lo que respecta al comodoro Damián Petersen (director de Habilitaciones en la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad, de la Fuerza Aérea) y Diego Lentino, director del Instituto de Medicina Aeronáutica y Espacial, ambos acusados de incumplimiento de los deberes de funcionario público, "el tribunal dispuso sus sobreseimientos por prescripción de la acción por el paso del tiempo".

Tanto la fiscalía como los abogados querellantes dijeron que tras conocer los fundamentos apelarán la sentencia ante la Cámara de Casación Penal. (Ver Página 12, sección Sociedad, 03/02/2010; ver La Nación, sección Información General, 03/02/2010 y 04/02/2010; y ver Clarín, sección Sociedad, 03/02/2010)

#### 4. Aumentos salariales en la Antártida

La presidenta Kirchner estableció por decreto un aumento para el personal militar en el sector antártico argentino. "El valor del adicional remuneratorio para el personal destacado será de \$ 6013", mismo beneficio que posee el personal civil.

Esta medida regirá para todos los que presten servicio durante más de 30 días, debido al "alto riesgo a que se halla expuesto el personal militar, el mismo al que se encuentra expuesto todo el personal civil" durante su estadía en el continente blanco. (Ver La Nación, sección Política, 03/02/2010)

#### 5. Travesía de ex combatientes como homenaje a los caídos en Malvinas

Ex combatientes de la guerra de Malvinas caminaron los 2400 km que unen Tierra del Fuego y Punta Alta por la misma ruta que recorrieron las tropas argentinas como homenaje a sus compañeros caídos en la guerra.

El grupo estuvo formado por siete ex combatientes y un acompañante, que partieron en diciembre de Tierra del Fuego y realizaron dos meses de peregrinación uniendo todos los centros de veteranos del litoral marítimo, detrás de una bandera argentina.

La travesía la realizaron por la ruta nacional 3, por donde “avanzaron las tropas argentinas destinadas al sur del país durante la guerra”, y “porque por esa vía retornaron muchos sobrevivientes del hundimiento del Crucero Belgrano, como Rodolfo Arjona”, uno de los peregrinos.

Fueron recibidos en la iglesia Nuestra Señora de Luján de Punta Alta, a metros de la base naval Puerto Belgrano, de donde partieron las naves de la Armadas a las islas en 1982. (Ver Clarín, sección El País, 04/02/2010)

#### 6. Alegatos en el juicio a los acusados de la represión Campo de Mayo

Comenzó la ronda de alegatos en el juicio oral y público que se realiza contra los mayores responsables de los crímenes cometidos en “el mayor campo de exterminio de la última dictadura”, en Campo de Mayo, “por el que pasaron más de cinco mil personas”.

Durante casi seis horas se “describieron los 25 casos de secuestros, torturas y desapariciones forzadas que integran la acusación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDHN)”.

Entre los acusados se encuentran el ex dictador Reynaldo Bignone, “que en 1977 era segundo jefe del Comando de Institutos Militares”; los ex generales Santiago Riveros y Jorge Osvaldo García, director de la Escuela de Infantería y luego del Colegio Militar de la Nación, “ambos condenados por las torturas y el asesinato de Floreal Avellaneda”; el general Eugenio Guañabens Perelló, director de la Escuela de Servicio para Apoyo de Combate General Lemos; y el coronel Alberto Roque Tepedino, ex jefe del Batallón de Inteligencia 601. Estuvieron ausentes el ex jefe de inteligencia del Comando de Instituto Militares general Fernando Verplaetsen (internado en el Hospital Militar) “y el ex comisario Germán Montenegro, que no figura entre los acusados de los casos que lleva la SDHN”. (Ver Página 12, sección El País, 04/02/2010)

La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación reclamó al Tribunal Oral Federal 1 de San Martín, una condena de 25 años de prisión para los máximos jefes de Campo de Mayo, incluido el último dictador, general Bignone; exceptuando a Guañabens Perelló, quien se encuentra imputado en un solo caso y para quien se solicitaron veinte años de cárcel. A diferencia el día que comenzó la acusación por parte de los abogados, los acusados decidieron no estar presentes el día en el que las querellas solicitaron las condenas, si bien algunos de ellos las escucharon desde una sala contigua.

Hasta ahora, solamente Riveros y García, quienes ya fueron condenados en el primer juicio de Campo de Mayo por el crimen de Floreal Avellaneda, están presos en el penal de Marcos Paz; mientras que Bignone, Guañabens Perelló y Tepedino, gozan de arresto domiciliario. (Ver Página 12, sección El País, 05/02/2010 y ver La Nación, sección Política, 05/02/2010)

#### 7. Consideran prescripta la represión en La Tablada

Pasados tres meses desde que la Justicia en primera instancia determinara que los fusilamientos de 29 integrantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP) que atacaron el cuartel de La Tablada fueron delitos de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles, la Cámara Federal de San Martín consideró prescriptas dichas ejecuciones, al considerar que fue “un hecho aislado que no afectó a la población civil”.

El primer fallo estaba respaldado por un dictamen de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) que determinó que el fusilamiento se realizó “en representación del Estado argentino, y contrariando las directivas del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas”; hecho que niega la Cámara de San Martín que revocó el fallo y que no permite que sean juzgados hechos ocurridos hace 21 años. Según esta Cámara, los fusilamientos y torturas aplicadas a prisioneros respondieron “a la propia iniciativa de los ejecutores” y no “a la política del Estado”. (Ver Página 12, sección El País, 05/02/2010)

#### 8. Artículo de opinión del diario “La Nación” sobre la capacidad defensiva de las Fuerzas Armadas

“Toda la munición militar del país no alcanza para algo más que unas pocas horas de combate”, cita un artículo de opinión publicado en el diario “La Nación” reproduciendo palabras de un oficial argentino. Ese artículo sostiene que la fragilidad defensiva de la Argentina es conocida “con claridad en el exterior”, además de dentro del país.

Estas repercusiones surgieron debido a “la protesta argentina por el petróleo en Malvinas”, según lo menciona el artículo. Se hace además referencia a las declaraciones del primer ministro británico Gordon Brown, quien está “ansioso por asegurarse de que la disputa con Buenos Aires no se intensifique ni derive en un enfrentamiento militar”, según dejó trascender el Financial Times.

Según menciona el artículo argentino, “en la esfera castrense no deja de llamar la atención que el primer ministro británico crea que las Fuerzas Armadas actuales puedan estar en condiciones de iniciar siquiera una refriega menor”. Además hace referencia a la pérdida de capacidad defensiva tanto de la Fuerza Aérea como de la Armada y en menor medida del Ejército, y encuentra la razón en la que cataloga como “la continua restricción presupuestaria, que no sólo alcanzó a su armamento, sino también a sus instalaciones”. (Ver La Nación, sección Política, 05/02/2010)

#### 9. Se reanuda el juicio a Menem por la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador

El juicio por la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador entre 1991 y 1995 fue reanudado ayer por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N°3, en el que el ex presidente Carlos Menem y varios de sus ex funcionarios están acusados.

Se prevé que a lo largo de este mes se escuchen los testimonios del “ex jefe del Ejército y actual embajador argentino en Colombia, Martín Balza, y el ex titular de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), Hugo Anzorreguy”.

Además de Menem y su ex cuñado, Emir Yoma, hay 16 procesados, entre los que se encuentran el ex ministro de Defensa Oscar Camilión, el ex jefe de la Fuerza Aérea Juan Paulik, el ex interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), Luis Sarlenga, y el ex director de la fábrica militar de Río Tercero, Jorge Cornejo Torino.

La causa se inició en 1995 con la denuncia de “la venta ilegal de material bélico al exterior, bajo la pantalla de operaciones comerciales con Panamá, Venezuela y Bolivia”, si bien “las armas y municiones fueron a Ecuador, que en ese momento estaba en conflicto con Perú por cuestiones limítrofes, y a Croacia, donde regía un embargo internacional para tal tipo de operaciones”.

Tras advertir que la presencia de los imputados en el juicio sería “obligatoria” cuando se leyeran sus respectivas acusaciones, los jueces del TOPE dieron marcha atrás con la decisión “al admitir las justificaciones médicas presentadas por la defensa de Menem”, lo que le permitió al acusado escuchar los cargos de los que se lo acusan por videoconferencia desde La Rioja. (Ver Página 12, sección El País, 06/02/2010)

#### 10. Comienzan los alegatos en el juicio por el centro clandestino Quinta de Funes

Tras la suspensión del juicio por una “afección cardíaca” del coronel Pascual Guerrieri, los alegatos contra cinco rosarinos acusados por participar en la represión del centro clandestino Quinta de Funes comenzarán el próximo lunes.

Guerrieri ya fue condenado por actuar en el Batallón de Inteligencia 601 y, en esta ocasión, presentó “un certificado de su médico personal, según el cual debía mantener reposo durante una semana”. Sin embargo, un perito del Cuerpo Médico Forense “concluyó que sus problemas de presión no le impiden ser trasladado a Rosario ni escuchar la acusación por sus crímenes cuando era jefe del Destacamento de Inteligencia 121”.

Se trata del primer juicio oral y público de la ciudad de Rosario, y en él están imputados el teniente coronel Jorge Alberto Fariña, y Walter Salvador Pagano y Eduardo Costanzo, “ambos contratados como “personal civil de Inteligencia” para los grupos de tareas rosarinos”, además de Guerrieri y el teniente coronel Juan Daniel Amelong. (Ver Página 12, sección El País, 06/02/2010)

#### 11. Elogios por la tarea argentina en Haití

La ministra de Defensa, Nilda Garré, recibió el reconocimiento de la embajadora de los Estados Unidos, Vilma Martínez, por la tarea desplegada por los cascos azules del Ejército argentino en Haití para ofrecer asistencia médica de urgencia a las víctimas del terremoto en Haití. Según la embajadora, “la Argentina ha tenido un rol vital en brindar asistencia médica, mantener el orden público y facilitar ayuda humanitaria desde el terrible terremoto ocurrido en Haití”.

Además, la diplomática de los Estados Unidos agregó que “el hospital militar argentino en Puerto Príncipe sigue siendo muy importante y, en un primer momento, fue la única instalación médica que funcionaba en la ciudad capital”. Hablaron de continuar con la coordinación de acciones en dicho país. (Ver Clarín, sección El País, 06/02/2010 y ver La Nación, sección Política, 06/02/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes

